



[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D.T. y C., martes, 20 de febrero de 2024

### **CIRCULAR AMC-CIR-000046-2024**

**De:** Erika Mendoza de Hoyos – Coordinadora Unalde Industrial y de la Bahía

**Para:** Rectores de las Instituciones educativas oficiales adscritas a la Unalde Industrial y de la Bahía

**Asunto:** Citación a formación sobre rendición de cuentas y publicidad de conformidad con el Decreto 1075 de 2015.

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación Distrital a través de la Unalde Industrial y de la Bahía, en convenio con la Personería Distrital de Cartagena, ha organizado una jornada formativa referente a la rendición de cuentas y publicidad determinada en el Decreto 1075 de 2015, que establece la competencia de los rectores de garantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos.

Lo anterior de conformidad con lo expuesto en Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.1.6.3.19 Rendición de cuentas y Publicidad” en el inciso 4 que reza:

“4. A más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa, celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos obtenidos por convenios con particulares, premios, donaciones u otros, cuyo principal propósito sea el de beneficiar a la comunidad educativa. “

Esta jornada se realizará el día 21 de febrero de 2024 a las 9:00 en forma virtual a través del siguiente enlace <https://meet.google.com/vks-zuvb-spa>

Esperamos contar con su puntual asistencia.

Atentamente;

**ERIKA PATRICIA MENDOZA DE HOYOS**  
Coordinadora Unalde Industrial y de la Bahía SED